



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37099 y 184/37100

25/02/2021

93196 y 93197

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que una de las posibles causas por las que los profesionales médicos no son proclives a trabajar en Instituciones Penitenciarias, puede ser que las Comunidades Autónomas convocan procesos selectivos para estos profesionales, cuyas retribuciones son mayores a las fijadas por la Administración General del Estado para este cuerpo. En el caso del Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias donde las retribuciones son similares a las de las Comunidades Autónomas, no existe problemática para seleccionar a dicho personal.

Finalmente, se informa que la edad media de los médicos que actualmente trabajan en los centros penitenciarios es de 55,2 años.

Madrid, 31 de marzo de 2021